

ACTA NÚM. 288 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 10 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EL PRESIDENTE PROPUSO A LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN VIRTUD DE QUE ACABA DE CONCLUIR DICHA SESIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOVITA MORÍN FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6786, RELATIVO A INICIATIVA DE LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y CIUDADANOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y DE

COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA ENTIDAD. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, EN LO PARTICULAR CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN VIII; ART. 37 FRACCIÓN XVI; LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO SEXTO, Y ART. 50 FRACCIÓN II, **LOS CUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.- NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5313, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GILBERTO DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, QUIEN PROMUEVE DENUNCIA EN CONTRA DEL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DURANTE EL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2003-2006, LO ANTERIOR POR PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6373, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN CAPÍTULO DENOMINADO “DE LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE ANIMALES”. SIGNADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6380, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ ASÍ COMO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 397, 398, Y 401 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A FACILITAR EL ACREDITAMIENTO DEL TIPO PENAL DE DESPOJO DE INMUEBLE O DE AGUAS, ASÍ COMO SANCIONAR MÁS SEVERAMENTE EL REFERIDO DELITO. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6479, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51 BIS FRACCIÓN II Y 143 FRACCIÓN III; Y POR DEROGACIÓN DEL CAPÍTULO II “RAPTO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 359, 360, 361, 362, Y 363; DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN PRECISAMENTE A SUPRIMIR DE NUESTRA LEY POSITIVA EL TIPO PENAL DE RAPTO, SIGNADA POR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN, LA CUAL INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS, Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRÓXIMAS A CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN PROPUSO SEA PRORROGADA LA MISMA HASTA QUE SE AGOTEN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6504, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DEL RESTO DE LOS INTEGRANTES DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO POR LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD, DE ESTA LEGISLATURA, QUIENES

PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A INCLUIR EN EL MARCO NORMATIVO ESTADUAL EL TIPO PENAL DE “DELITOS CONTRA LA SALUD”. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA DE HOY EN EL PISO 10 A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA PROFESORA OFELIA CHAPA VILLARREAL. **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE DARLE CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 18 DE JUNIO DEL 2008, PROPUSO LA REDACCIÓN DE LA DECLARATORIA DE INICIO DE VIGENCIA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REPRESENTARÁ EL INICIO DE APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE SOMETA A VOTACIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN SOBRE LA SOLICITUD EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO A NOMBRE DE LOS COORDINADORES REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE APRUEBE QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, INCLUYENDO LAS DE LOS PROPIOS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, DISPENSANDO EL TRÁMITE A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL

106 DEL CITADO ORDENAMIENTO. PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS DIPUTADOS DEBERÁN DE CONTAR CON LA RATIFICACIÓN DEL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR BAJO EL ENTENDIDO QUE TODO DIPUTADO QUE NO SE ACOJA AL PRESENTE, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE PRESENTAR SU SOLICITUD DE LICENCIA PARA QUE SEA APROBADA POR LA LEGISLATURA EN LOS TÉRMINOS DEL ART 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR. ASI MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE APRUEBA, CUANDO MENOS CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO ANTES DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2012, ASÍ COMO LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE UNA CARTA CON FIRMAS QUE LE ENVIÓ UN GRUPO DE VECINOS DE LA COLONIA PROVILEÓN UBICADA EN LINARES, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE QUEJAN DE LA EXISTENCIA DE UN TALLER MECÁNICO UBICADO EN ESA COLONIA, PROPIEDAD DEL REGIDOR PEDRO MARÍN VALLEJO, QUE OPERA DE MANERA IRREGULAR EN ESA ZONA RESIDENCIAL. TAMBIÉN COMENTAN QUE YA OCASIONÓ LA MUERTE DE UN TRABAJADOR AL CARGAR SU CAMIONETA DE GAS DE LA EMPRESA TERMOGAS, Y QUE ESA CARTA TAMBIÉN LA HAN ENVIADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DESDE EL 9 DE AGOSTO SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN TENIDO CONTESTACIÓN. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN PROPONEN SOLICITAR AL ALCALDE DE LINARES BRINDE LA SEGURIDAD NECESARIA A LAS FAMILIAS DE ESA COMUNIDAD.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ALICIA M. HERNÁNDEZ OLIVARES

**ACTA NÚM. 288-LXXII-11- SO .
LUNES 19 DE DIC. DE 2011.**

**ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INNOVAR SU MODELO ACADÉMICO, ESTABLECIENDO UN NUEVO SISTEMA DENOMINADO “PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES TOME LA DECISIÓN DE NO AUTORIZAR EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO PROPUESTAS POR EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y APROBADAS EN SU SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INTERVINO EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

3. OFICIO 0128/2011 SIGNADO POR LA PROFRA. MIRNA ISABEL SALDÍVAR PAZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁN DE CONTRIBUIR CON RECURSOS ADICIONALES, TANTO LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO LAS ENTIDADES PÚBLICAS A QUE PERTENEZCAN, DESTINANDO A INCREMENTAR EL CAPITAL CONSTITUTIVO PARA DETERMINAR EL MONTO DE LAS RENTAS VITALICIAS O RECURSOS PROGRAMADOS.-

INTERVINO EL DIP. ALVARADO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, HACIENDO SUYA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO EN CALIDAD DE URGENTE.

4. OFICIO NO. 056/S/2011 SIGNADO POR EL C. JOSÉ ESTEBAN QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. OFICIO ENVIADO POR EL C. SENADOR RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE NAYARIT Y NUEVO LEÓN, PARA QUE REVISEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUS LEGISLACIONES EN MATERIA ELECTORAL E

INCLUYAN EN CANDIDATURAS DE PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR LA ACCIÓN AFIRMATIVA DENOMINADA CUOTA DE GÉNERO 60-40 HASTA LLEGAR A LA PARIDAD. - **DE ENTERADO Y SE REMITE AL PRESIDENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO**

6. OFICIO NO. SA/717/11 SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ BENAVIDES, SECRETARIO MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 4º-C A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON EL OBJETO DE CREAR UN ESQUEMA DE COMPENSACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE PROPICIE, EN FORMA EFECTIVA, LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA EL C. RODRIGO MALDONADO CORPUS, OCUPE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN CALIDAD DE URGENTE.**

INTERVINO EL DIP. SERGIO ALANÍS SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.